

## RESOLUCIÓN O Nº 002 /

MAT.: ACEPTA Y RECHAZA CANDIDATURAS AL CARGO DE GOBERNADOR REGIONAL.

VALDIVIA, 21 DE ENERO DE 2021.

#### VISTO:

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 23 BIS, 23 TER, 82, 83, 84, 84 bis, 87, 88, 89 Y 90 DE LA LEY N\* 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y LA LEY N° 21.221, REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE EL NUEVO ITINERARIO ELECTORAL.

#### **CONSIDERANDO:**

LAS DECLARACIONES EFECTUADAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE GOBERNADOR REGIONAL.

#### **RESUELVO:**

1) ACÉPTANSE LAS CANDIDATURAS, EN LA REGION QUE SE

MENCIONA EN EL ANEXO Nº1.

2) EL ANEXO N°1, MENCIONADO EN EL RESUELVO ANTERIOR, FIRMADO Y TIMBRADO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

3) PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN Y EL ANEXO N°1 CORRESPONDIENTE A ESTA REGIÓN, EN UN DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN, PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 19.175.

4) INSCRÍBANSE LAS CANDIDATURAS ACEPTADAS EN EL "REGISTRO ESPECIAL DE CANDIDATURAS", A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 19.175, EN LA OPORTUNIDAD LEGAL CORRESPONDIENTE.

NÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CONRADO ZULCH HERRMANN DIRECTOR REGIONAL SERVICIO ELECTORAL

### **DISTRIBUCIÓN**

- Dirección Regional.
- Dirección.
- Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral.
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.
- Subdirección de Partidos Políticos.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.



# ANEXO N ° 1 ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA REGION DE LOS RIOS

REGION: REGION DE LOS RIOS

**ELECCION DE GOBERNADOR REGIONAL** 

**HUMANICEMOS CHILE** 

PARTIDO HUMANISTA

- LUZ CELENA SOTO VEGA

POR DIGNIDAD REGIONAL

**COMUNISTA DE CHILE** 

- PAOLA XIMENA PEÑA MARIN

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

- ELIAS SABAT ACLEH